

ORDEN CONSELLERIA por la que se crea el fichero “Censo de CT de abonado”

Estimados asociados,

En la circular informativa 80/2012, se informó del Decreto 141/2012, de 28 de septiembre, del Consell, por el que se simplifica el procedimiento para la puesta en funcionamiento de industrias e instalaciones industriales.

Este Decreto supuso la desaparición de varios registros autonómicos, entre ellos el REMAT, circunstancia que ha generado diversas circulares informativas, en marzo y abril de este año, (CI 17/2013 y CI 28/2013), en las que se aclararon algunos aspectos de proceso administrativo.

El pasado día 26 de abril, se publica en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana. La ORDEN 10/2013, de 15 de abril, de la Consellería de Economía, Industria, Turismo y Empleo, por la que se crea el fichero de datos de carácter personal denominado «Censo de centros de transformación de abonado». [2013/4007].

La finalidad del mismo es intensificar el control sobre el cumplimiento reglamentario de los centros de transformación, los organismos de control que actúan en las inspecciones periódicas y los mantenedores de los mismos. Los datos que incluyen este fichero son: datos identificativos del titular y datos del centro de transformación.

El texto íntegro de esta Orden lo pueden encontrar en el documento adjunto así como en la web de APEME (apartado de descargas).

Esta Asesoría técnica queda a su disposición para aclarar cuantas dudas puedan surgir al respecto.

Juan F. Miro Escoda
Asesor Técnico APEME